



TRASLADO SECRETARIAL RECURSO REPOSICION N° 001/2022

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES	TRASLADO	TÉRMINO
1	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2015 00041 00	RAFAEL PEÑARETE VS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	RECURSO	3 DÍAS
2	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2017 00272 00	JOSÉ PLATA DAZA VS UGPP	RECURSO	3 DÍAS

Riohacha, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de dos mil veinte (2020), con ocasión en la remisión dispuesta en el artículo 61 de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

(Firma Electrónica)
ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:

Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario
Juzgado Administrativo
03
Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **e541b8eee88393ee51754501445e8e89305c5a3fb0059573e6a968605fc814ad**

Documento generado en 14/02/2022 11:15:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>